



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS
CUCHUMATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, MEDIANTE LA PRESENTE,

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con el Oficio del Encargado de Acceso a la Información Pública en su numeral 4, relacionado al **Marco Normativo General (Ley Consejo Municipal de Desarrollo y otras leyes vigentes del país)** relacionados al COMUDE, al que se refiere Artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

4. MARCO NORMATIVO GENERAL

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS NUEVE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



Rafael Pablo Bautista,
Secretario Municipal y del
Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.